



EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio número 115

REDACCION

Los elementos necesarios

No muchas poblaciones como la nuestra pueden disponer de los elementos necesarios y de competencia requeribles, en cuanto con la edificación se relaciona y a las artes e industrias afines.

La mecánica, la albanilería, carpintería, albañilería y construcciones en general, tienen entre nosotros competentes auxiliares de los cuales hay no pocos que se destacan por sus vastos conocimientos teórico prácticos del arte e industria a que preferentemente se dedican.

Por eso hemos podido sin recurrir a elementos extraños a la localidad, llevar adelante las obras ampliatorias que tocan a su término en nuestro principal centro Paz y Unión; y a esa misma circunstancia, se deben otras mejoras de orden arquitectónico, que si bien no podrían competir en perfección con las realizadas por industria, las de reputación bien cimentada que en los grandes centros tienen su arraigo, no por eso dejarían de merecer la aprobación de los diplomados maestros; dadas las notorias dificultades con que necesariamente hay que luchar aquí, donde la materia prima no siempre puede concurrir de inmediato, o bien con la prontitud del caso, a la obra emprendida.

Fuera de esos inconvenientes, producidos tan solo por la causa explicada, ya no se encuentran otros que interponerse puedan a la empresa constructora acometida con ahínco por nuestro progresista vecindario.

Concretando los hechos a lo que estrictamente concierne al edificio social antes mencionado, desde sus comienzos hasta el presente estado en que los trabajos de albañilería y carpintería se encuentran, conceptuamos un acto de legítima justicia consignar los nombres de los industriales que concurren a su realización, y con los siguientes: José Mosca, Antonio Pascual—extinto,—y Eliseo Alvariza, en la primera época de las obras; y hasta su estado actual, de la segunda época: José Tassano y José A. Leandro.

En ese sentido, todo cuanto precisamos lo tenemos aquí, en Maldonado.

Ignorancia y ociosidad

No es una sola; ya con varias voces que hemos llamado la atención de quien corresponda, sobre el alarmante progreso que desgraciadamente van alcanzando entre nosotros, la ignorancia y la ociosidad.

Basta recorrer de una sola mirada algunos pueblos, para poder proferir esa condescendiente holgazanería en que toman parte principal un sinnúmero de pequeñas criaturas de ambos sexos, abandonadas por nuestras calles sin que sus padres se preocupen en lo más mínimo de su educación y porvenir: vástagos desgraciados que en la mayor inocencia, sin guía alguna que los dirija por la senda del bien, se van entregando a la ociosidad agostadora.

Es muy cierto lo que decimos, como no deja de reconocerse toda nuestra pobla-

BRAULIO DE NAVA
DIRECTOR

ción.—Debemos afirmar también que en las que ya han entrado de lleno en esa vida de depravación, en esa existencia donde la dejadez y perdición son sus factores principales, el remedio es de todo punto ineficaz, hasta casi absurdo puede decirse; pero lo que nos contrista el alma, lo que se nos presenta a nuestros ojos como digno de loativo, como digno de salvación y piedad es esa multitud de criaturas que pululan por las calles; que no saben aun lo que es el interior de una escuela; que ignoran en absoluto lo que es trabajo y dignidad, pero que no obstante, conocen a fondo el vicio de la mendicidad; y que ni es posible hayan oído aún de los labios de sus mayores, sin amor ni conciencia, un consejo que les indique un camino de honradez y de educación.

... Los establecimientos de enseñanza están para enseñar al que no sabe; para que la niñez adquiera hábitos de instrucción y de trabajo; para que a ellos acudan corazones tiernos e inocentes, a recibir luz de saber, pan bendito de inteligencia. ¿Por qué, pues, no se obliga a tanto padre preocupado al envío de sus hijos a la escuela?...

¿Por qué el Gobierno no toma las medidas necesarias a fin de extirpar de raíz ese mal, ese cáncer que cada día crece con más vigor en el seno de nuestros pueblos?...

A quien corresponda damos traslado de lo que dejamos dicho: lo creemos asistido de toda razón y justicia.—F.

La envidia en las profesiones

OBSERVACIONES CURIOSAS

En un artículo publicado en la *Revista de filosofía, pedagogía e ciencias afines*, el conocido sociólogo Lino Ferriani ha publicado un artículo en el cual, estudiando la envidia en las diferentes profesiones, establece la siguiente proporción, fijando el número 10 como punto máximo:

Ingenieros, 1/10; abogados, 2/10; sacerdotes, 2/10; militares, 2/10; profesores (ciencia y literatura), 4/10; periodistas, 5/10; literatos (escritores), 8/10; médicos, 9/10; artistas de teatro, 10/10.

La escasez de envidia entre los ingenieros es debida, sobre todo, a la índole de sus estudios rigidos, severos, precisos, lo que dan al organismo psicopsíquico una base de normalidad. A los abogados los divide Ferriani en civilistas y penalistas; los 2/10 indicados en el cuadro las proporciones los segundos. Aquí también la pequeña dosis de la cifra deriva de la naturaleza de los estudios, como también del espectáculo continuo de las miserias sociales.

En el clero la envidia se muestra especialmente entre los predicadores. Entre los militares la baja proporción se explica por la vida de disciplina, de imposición continua a la voluntad y por la severidad de la jerarquía; pero si eso sucede en los tiempos normales, en tiempo de guerra la envidia aumenta y puede llegar, especialmente entre los generales, al máximo de 10/10, digase lo mismo respecto del clero, cuando se tiene que llenar puestos elevados o se trata de la elección de un nuevo papa.

En el campo científico, literario y por último la envidia aumenta, según Ferriani:

los profesores que enseñan la misma materia, en vez de fraternizar y auxiliarse mutuamente, viven aislados y llenos de desconfianza; en periodismo, la envidia se ensaña con preferencia en el terreno de la crítica. Los que son incapaces de escribir una novela, una comedia, un libro científico se lanzan con voluptuosidad contra un colega que ha sabido hacer esto o aquello, digase lo mismo de los literatos escritores.

Peor todavía entre los médicos: el calificativo de «charlatán» no se cae nunca de la boca y no se libra de él ni siquiera la verdadera celebridad, la que solamente *pro forma* ha sido llamada en consulta por el médico de cabecera cuando el enfermo estaba muriendo. Para establecer la envidia de los médicos, el señor Merriani ha reunido numerosos episodios y refiere uno de ellos. Una señora ni abandonar una ciudad para ir a establecerse en otra, preguntó a su médico si en caso necesario, podía dirigirse a tal doctor; y nombró un especialista justamente célebre y de cuyo valor no podía dudar el interpelado. Pues bien, no pudiendo éste criticar al colega como operador habilísimo, dijo: «Si, es un gran cirujano, pero tiene el vicio de beber demasiado». La señora, una vez establecida en la nueva ciudad supo que el cirujano era... abstemio.

Por último, entre los artistas de teatro la envidia asume formas fenomenológicas y casi escapa a todas las reglas psicológicas. Hecha sobre todo raíces profundas en las mujeres artistas, las cuales no se limitan a nutrirse contra las computadoras, sino también contra los hombres.

«Ahora bien,—dice Ferriani,—si hubiese de llegar a una conclusión, yo diría que la envidia prospera en el terreno profesional que más excita y sacude el sistema nervioso, facilitando su contacto con la vanidad, la cual se apodera febrilmente del desahogado violento de destruir todo lo que le hace sombra. El éxito ruidoso, rápido, no disputado, es el sueño de los ambiciosos—como diría Nordau—que tienen prisa de llegar y de los que, una vez llegados, no quieren perder su puesto de ídolos. Envidian y siempre brama la envidia. Por eso los profesionistas no sienten más que los otros la necesidad de semejante éxito, experimentan *corrientes de agitación* que se convierten fatalmente en explosiones envidiosas. Estas teniendo en cuenta la naturaleza humana, podrán atenuarse en el curso del tiempo, pero nunca suprimirse. Si no me engaño, es el caso de decir que noventa veces sobre cien no es el hombre el que hace la profesión, sino la profesión la que hace al hombre.

SOCIALES

Crupúsculo.—Toqué al fin de la jornada. Rodas, yo me pierdo en la noche del olvido. Es la hora del término a los grandes sufrimientos, es la cristalización de las lágrimas, es el beso que muere al desprenderse un labio de otro labio, es la apatía del dolor, es la tumba, es el olvido.

Nada para mí nada deseo; para ti todo, nada para el pasado. ¡El pasado!

Una necrópolis, una flor recogida de una tumba ignorada tal vez y se entrega para sellar con ella la aurora de una felicidad no debida haber tenido noches...

Creo que el silencio de los claustros bajo

sus bóvedas, testigos de dolores y de recuerdos, en el bálsamo que cura las grandes heridas del alma, las que sangran la grima. Yo creo que ahí, solo con el cielo y con tu hermosa imagen, solo con las remembranzas de un estético sacrificio, sumo en el silencio y se purgan las faltas.

¿Acaso no se que soy pecador? Mi alma es genuina de la tuya, pero la mía no supo en aras de las lágrimas hacer piadosos sacrificios.

Por esto voy a olvidar, a soñar y a morir. Tú quedas, yo beberé en silencio, castigando con el insomnio las horas invernales y las huellas que el dolor ha marcado en la brillantez de tus ojos. Iré a ocultarme como un criminal en esos helados muros donde se refugian los grandes pecadores y los sublimes mártires.

Se que al desaparecer, a tu rostro volverán los colores de rosa, la brillantez del coral en tus labios, a tus ojos la vida.

Vive, vive y perdóname.

Amor, amor a otro. Amor a quien tenga un alma más transparente que la mía; amor, yo rogaré por tu felicidad.

Es la ley del destino; es el viento que me precipita, es mi fatalidad.

Cuál al verte que una mirada de tus ojos, perdonaría mis faltas salvándome, que tu amor me enseñara el camino del sacrificio. —Todo ha sido noche, voy a las sombras, os mi capisculo. —La Razón.

El bautizo del primogénito de la joven señora Rosa Martinotti de Wost, que eleva a la categoría de ahijado al capitán D. Juan V. Martinotti, efectuándose en la noche del viernes, dió margen a una reunión íntima en el domicilio de los celebrantes, donde se bebió una copa de Porto y pasaron minutos instantes, de los que lamentamos no haber participado. —A pesar de la galante invitación que se nos hizo —por in convenientes de último momento.

Limitado fué el movimiento de viajeros durante la pasada semana, por lo que concluíamos la salutación general al contenido de estas líneas.

CRONICA

ALMANAQUE

San Carlos — Santos Anselmo y Anastasio.

Glorioso aniversario — Con diademas, cohetes y piezas musicales ejecutadas por la banda policial, festejose entre nosotros el glorioso aniversario del "Dusom" barco de los Treinta y Tres patriotas en la playa de la Agraciada el 19 de Abril del año 1825.

San Carlos — Gratísimas impresiones hemos exportado en nuestra reciente visita del jueves de la semana pasada a la Villa carolina, después de haber transcurrido la carolina de tres años sin que nos haya sido posible permitírnosla esa satisfacción.

Extrechamos la mano a nobles y queridos amigos con que allí contamos, a la vez que pudimos apreciar de cerca los rápidos adelantos que a simple vista se destacan.

La Sociedad Unión, plaza principal, sus tabaccerías escolares, públicas, y particulares, llenarán con su reseña en primera oportunidad el espacio de que carecemos en el número presente.

Obligados a ello formalmente, como los quedamos a los amigos y relaciones que tan atenciosos y expensivos con nosotros se manifestaron, diremoslos por el momento: hasta muy pronto.

Voces alentadoras — Cuyos ecos llegan hasta nosotros a intimamente agradecer:

COLEGA CRUCIADO — El Conciliador de Maldonado ha cumplido trece años de existencia tranquila y modesta, arando despacio pero en línea recta los surcos de las ideas. Lo felicitamos, deseándole felicidad inalterable. — La Verdad, de Trinidad.

El Conciliador — Trece años de vida completó El Conciliador de Maldonado.

Receba o colega nosso parabens — O Canabarro, de Rivera.

El Conciliador — Este colega de Maldonado ha entrado en el XIV año de existencia.

Deseámosle al estimado colega mil años mas de vida, y toda clase de prosperidades. — El Plata, de Ciudad de la Plata.

Finaliza el plazo — Prorrogado por el S. Gobierno el plazo para el pago de la Contribución Inmobiliaria hasta el 25 del corriente, hay que tener en cuenta que es el último que acuerda.

A ese respecto, dice El Telégrafo Martinito:

El gobierno accediendo al pedido de varios contribuyentes, resolvió ayer prorrogar por diez días más, que vencerán el 25 del corriente inclusive, el plazo para el pago de la contribución inmobiliaria en la campaña, el cual, con arreglo a la ley y decreto reglamentario respectivos, habían vencido anteayer.

En consecuencia, las administraciones departamentales de rentas devolverán a los interesados las cantidades que hayan cobrado por concepto de multa.

El director general de Impuestos Directos, debidamente autorizado por la superioridad, telegrafió ayer en ese sentido a todas las oficinas de su dependencia en los varios departamentos.

El "Huracán" — De ese importante buque de la flota Lascich que pocos días estuvo en nuestra bahía, ocupado en términos económicos la prisa de la capital, con motivo de la casi reconstrucción que acaba de hacérselo y cuyo costo se hace ascender a 38 ó 39 mil pesos.

Avalúase el buque de salvamento con el material acumulado a su bordo en la actualidad, en \$ 90 000.

A surtirse — Llegó de la capital el jueves y retornó para aquel destino a fin de apartar el surtido necesario para su casa comercial, el Sr. Ramón Díaz.

Vino ya para "La Montevideana" el surtido de estación que habíamos anunciado y las demás casas del comercio de la localidad en el ramo de tienda, se aprontan para secundarlas.

Sociedad Recreativa — Lo entusiasma agrupación que así se denomina, celebró el 19 del que rije una fiesta bucólica-campestre en una quinta de las inmediaciones de la ciudad.

Estuvo animada, en el lato sentido de la palabra, por lo que los enviamos nuestras felicitaciones.

La misión — Del Sr. Obispo Stella en esta ciudad, se prolongará hasta el jueves ó viernes de la entrante semana, según visiones que hasta nosotros llegan.

De aquí seguirá para San Carlos, donde permanecerá breves días.

"Médico" alivestre — El Día publicó una receta del alivestre. Pendo no, al mismo a quien pertenece la siguiente pieza literaria en forma de receta:

«Sei agua por 7 días la siete sangría y a rina de sopa de caballo, coque de Juntas y primer y el tercer día ellas se ha a bañar generalmente con agua casida con romero, alhama y le ochu tres gajos de siete sangría pa daiso el baño le ochu un medio litro de vino carlón, así se baña y después se se seca bien y conforme se seque se bisto y toma un té de flor de borraja azucar y un cogollo de torongil y 15 gotas esencia y cada noche por medio una ontura por donde sienta dolor con inguento de hollibiaz amasado con la infundia de gallina, tome un té de salvia apio azucar y cada y todas las mañanas toma de leche con 8 cucharadas de agua de coronilla, las toma tibia todas las tardes toma una cucharada aceite refinado y media de miel y tres gotas agua coloria todas las noches se pene tres gotas de aceite de almendra en cada sido se laba la cara con agua mezclada con caña la agua os tibia, se priha del mate calé sereno».

Naufragio — La fuerte ventarrada de antanoche arrojó sobre las piedras de la "playa honda", inmediato a Punta del Este donde se encontraba fondeado, al quache nacional Warrior, cargado de lanas y cueros por la casa Cavallo Hnos. de esta plaza.

La pérdida del buque se crea sea total y el cargamento en su casi totalidad con averías.

Este estaba asegurado y en cuanto al buque, no nos consta.

No hubo que lamentar desgracias personales.

De los Departamentos — En varios rebuños de la 3.ª sección y en otros puntos del departamento de Tacuarembó ha aparecido recientemente una enfermedad. Sus síntomas característicos son la hinchazón del vientre y pesuczo de las ovejías, producidas por aglomeración de líquido en esas partes del cuerpo.

Muertos los animales, se ha encontrado no solo el líquido a que nos referimos, en gran cantidad, sino los higados bastante hinchados.

Los señores Lucrecio Magnone y Antonio María Díaz, radicados en la costa de Tacuarembó Chico, Huaron de Salvandari, consiguieron curar esa afección en los rebuños, haciendo tomar al animal Creolina y agua en esta proporción: Creolina dos cucharadas de sopa, agua 1 litro.

Con diferencia de ocho días se le hizo haber a cada animal dos cucharadas de esta mezcla, sanando todos los animales y evitando el contagio.

Hace un mes que se aplicó esa babida a 2,500 ovejías sin que haya muerto ninguna. La enfermedad ha desaparecido ya en esos rebuños. De La Tribuna Popular.

Atencion Señoras — Las que sufris enfermedades propias a nuestro sexo podis curaros radicalmente con unos pocos frascos del medicamento llamado "La Salud de la Mujer."

Quén no toma el "Té Sol", no sabe lo que es buen té. Lo prueba el hecho de que hoy es el té más generalizado en esta República, y en la Argentina ha alcanzado el año 1900 a venderse 5,000 cajones. Su fama es universal. Unicos agentes en Montevideo: Algosta y Sosa, — 25 de Mayo 207.

Vino nacional — La casa Cavallo Hnos. vende el rico vino nacional a 12 centésimos litro.

RELIGIOSAS

La nota saliente de la semana corrasponde a la recepción de SSria. Itma. Montañón Stella.

Ya al dedicar el día mirtas hizo su entrada en la ciudad histórica el Sr. Obispo y su comitiva, siendo recibidos por nuestro cura vicario D. Pedro Podestá, la Comisión de Recepción designada al efecto, con diez señores religiosos, entre los que se halla el Sr. Augusto NE. de la Plaza principal, el 6 y mañana.

En ese día hizo or los vórcos mirtas los la B. de la Jefatura y el estu nro de los cohetes voladores ando a los mirtas ecos de las campanas echadas a vuelo.

En el trayo to se le arrojaron flores, de las casas — Sr. Jefe Político, Oficial 1.º de la Jefatura, D. Juan Gorlero y doña Carolina M. de Cabrera, penetraron lo al templo que profusamente iluminado presentaba un aspecto delumbante.

Previas las ceremonias de práctica, SSria. Itma. hizo su salutación al público, agradeciendo las demostraciones de que se le había hecho objeto, a la vez que exhortando al cumplimiento de los preceptos de la iglesia.

Al retirarse del templo fué acompañado por el presbítero Sr. Podestá hasta el domicilio de ésta, donde se alojó, Comisión de Recepción, banda de música y pueblo, al

compás de los acordes entusiastas de un paso doble bien ejecutado.

Los subsiguientes días al de la llegada del Sr. Obispo Stella y sus acompañantes continuó la asistencia de fieles al templo, notándose entre estos muchos de la campaña.

AVISOS NUEVOS

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardáguila, y de conformidad al art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Norberto Morales, citándose a todos los que se arrojan con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado a delimitar en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Abril 17 de 1901.
Federico de Medina,
Escribano Público.

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardáguila, se hace saber al público que el día treinta del corriente mes, de tres a cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado, el Rematador D. Miguel Sagristá, asistido del Sr. Alguacil é infrascripto Actuário, va a proceder a la venta de un campo ubicado en el distrito de Garzón, primera sección judicial del departamento de Rocha, compuesto de un área de ciento diez hectáreas cincuenta y cuatro áreas veinte y seis centáreas noventa decímetros cuadrados que linda al Norte, el arroyo del Sauce; al Sud, D. Juan Francisco Sosa, al Este D. Pedro Pereyra y D. Ramón Sosa, y al Oeste sucesores de D. Manuel Pereyra, tasado con sus alambrados en la suma de mil cuarenta y nueve pesos treinta y dos centésimos. — Se previene que no se admitirá oferta, que no alcance a las dos terceras partes de la mencionada tasación y que el mejor postor obrará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella a los efectos legales. — El mencionado inmueble pertenece al ausente D. Daniel Esquibel, mandado vender en los autos sucesorios de D. José Esquibel y Doña María Pagola. — Maldonado, Abril 12 de 1901. — Federico de Medina, Escribano Público.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA 1.ª SECCIÓN

Edicto matrimonial

En Maldonado, y el día 17 del mes de Abril del año de 1901 a las diez de la mañana A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio P. José González, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad oriental, nacido en el distrito de la Laguna, domiciliado en el lugar de su nacimiento, hijo legítimo de D. José González, de ochenta y cuatro años de edad, de nacionalidad española, de estado casado, de profesión labrador, domiciliado en el distrito de la Laguna y de Doña Bernarda Rivero, de setenta y seis años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en el citado distrito de la Laguna y Doña Atencio Ferrer, de treinta y dos años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el distrito de la Laguna, domiciliada en el lugar de su nacimiento, hija legítima de D. Saturnino Ferreira, oriental, fallecido en el referido distrito de la Laguna el cinco de Octubre de mil novecientos y de Doña Ramona Rivero, de sesenta años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en el mencionado distrito de la Laguna.

En fô de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico El Conciliador por el espacio de ocho días como lo manda la ley.

FLUJO DE CERCENIA

LA BUENA ESTRELLA

LA NACIONAL Y LA VICTORIA

FÁBRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS EN GENERAL

POCHOS	TRAZADOS
de todas calidades, mantas de viaje, casimires, rebocos, tranelas, bayetas, jergones.	lilas, a jacquard, grises, mantas para caballo, paños, rebocitos, tartanes, moletones, jergas etc. etc.

20 o/o mas baratos que sus similares extranjeros.

Salvo, Campomar etc. C.

Escribano y Esposito Rincón 151-153

MONTEVIDEO

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

Lutz, Schulz y Ferranda

ANTIGUA CASA OLIVA SCHNABE

262-Sarandí-262

(Entre las Plazas Matriz é Independencia)

NO TIENE SUCCESAL

ÚNICO ESPECIALISTA OPTICO

Todo defecto y molestias de la vista se corrige con anteojos especiales confeccionados en los talleres de la casa.

En este establecimiento se halla constantemente un gran surtido de aparatos de Cirujía y Medicina, Física, Electricidad, Optica, Matemáticos. En sus talleres, se componen y se hacen nuevos toda clase de aparatos del ramo.

GASILA CORREO 370-MONTEVIDEO

HABANILLOS
LA AMERICANA
HABANO SUAVE

Tabaco siempre invariable

Agente en el Departamento de Maldonado.

Luis C. Valiente.

FONDA DEL PINO

De Haverde y Harla

SUCESORES DE ALFREDO BARLA

Calle 18 de Julio número 158

Casa especial en comidas.

Comodidad para pasajeros.

Servicio esmerado y prontitud

OJO—Precios reducidos

NOTA—La casa cuenta con espléndidas comodidades para caballos, como no se encuentra en ninguna parte.

Maldonado, Marzo 1.º de 1901

LOS UNICOS FOSFOROS
QUE NO HAN SUFIDO DE PUELO
SON LOS DE LA
MARCA VICTORIA
CAJAS POR 5 CENTAVOS
EN TODA LA REPUBLICA

ALCIDES DE MARIA
PROCURADOR

CALLE VAZQUEZ NUMERO 108

MONTEVIDEO

FRANCISCO MONTES

DE LA CANTERA DE JOSÉ CABALLERO

VENDE

Losa bruta para vereda puesta en esta

localidad: carrada \$ 3.50

" labrada metro. 0.80

Córdoba 0.25

Postes de piedra para alambrado etc. 0.45

Maldonado, Marzo 30 de 1901.

FRANCISCO MONTES

Agente de la Compañía Argentina de Seguros.

LA ECONOMIA COMERCIAL

CONTRA INCENDIO—FUELVIALES MARFIMOS, EN

ESTE DEPARTAMENTO.

Dirijirse a Maldonado, Sarandí y Florida, donde de inmediato se atenderán órdenes.

Avisos judiciales

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Manuel B. Tardaguila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Estrella Nájera, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Marzo 14 de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Cornelio Arce y Doña Pilar Gutiérrez, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Marzo 19 de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Enriqueta Vega, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Marzo 21 de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Felipe Florio Alegre, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Marzo 26 de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardaguila, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Abel Antonio Laurente, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Marzo 28 de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, y en los autos seguidos por Don Ramon Diaz, contra el señor Capitán del Paychot Argentino joven Arturo Bon Juan Guitierrez, por cobro de pesos, de acuerdo con el artículo 83 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha trabado embargo del citado Paychot naufragado en el Puerto del Inglés el día veinte y nueve de Octubre del año próximo pasado, para el pago de un vale que además el mencionado Guitierrez le interesas, costas y costos de la ejecución.

Maldonado, Marzo 29 de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

EDICTO JUDICIAL—Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Manuel B. Tardaguila, y de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Felipe de Leon, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Marzo 30 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Clementina Lechera de Femenías, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a ella, para que con los justificativos del caso, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Abril 3 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Ramón de Leon, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a ella, para que con los justificativos del caso, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Maldonado, Abril 3 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de Doña Ana María Gómez de Guadalupe, citándose a Doña Celestina Correa y a todos los que se consideren con derecho a ella, para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Abril 9 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardaguila, y a los efectos del art. 1219 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se va a proceder a la mensura, destino y amojonamiento de una fracción de terreno de propiedad de D. Joaquín Virriol, situada en Matagorda cuarta sección judicial de este Departamento, dentro de los límites siguientes: por el Norte, la Sucesión de Doña Petrona Casaña; por el Sur con D. José Casaña por el Este, sucesores de D. Tomás Casaña; y por el Oeste, sucesores de D. Marcos Cabral. Cuya mensura previos los debidas citaciones y demás formalidades legales, la practicará el Agente de número D. Manuel Sáez Álvarez y presilará el Sr. Juez de Paz de la cuarta sección.

Maldonado, Abril 3 de 1901.

Federico de Medina.
Escribano Público.

AVISOS



BANCO

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SUCURSAL MALDONADO

Local calle Florida esquina Sarandí
Plaza San Fernando

OPERACIONES QUE HACE ESTA SUCURSAL

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS—Se hacen a Agricultores y Ganaderos por sumas menores de \$ 2000, hasta 9 meses de plazo o con amortizaciones trimestrales de 10 ojo cobrando por interés del 8 al 10 ojo anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores de \$ 2000 a préstamos a comerciantes o particulares que tengan intereses rurales, la amortización será de 25 ojo trimestral.

PRÉSTAMOS A PLAZO FIJO—Se efectúan estos sobre vales o documentos de comercio a plazo no mayor de 6 meses, con una o dos firmas cobrando del 8 al 9 ojo.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS—Se hacen préstamos sobre tierras de labranza o pastoreo, cobrando el interés de 9 ojo anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 ojo, o anuales de 25 a 25 ojo, por sumas no mayores de \$ 2000.

CUENTAS CORRIENTES—Se abren cuentas corrientes cobrando por los saldos a favor del Banco el 10 ojo y abonando por los saldos a su cargo el 2 ojo. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLAZA—Se efectúan préstamos de plaza a plazo fijo cobrando el 8 ojo de interés anual.

CAUCIONES—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa, cobrando de interés del 8 al 9 ojo.

INTERESES DE BUCAS—Efectúase el pago de los cupos correspondientes a estas, mediante una comisión de 1 ojo.

GIROS—Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazo por telegrama sobre Montevideo y demás ciudades de la República a un tipo sumamente módico.

Expide letras y giros telegráficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República o de la Argentina mediante una módica comisión.

CAJA DE AHORROS—Se reciben fondos en esta caja abonando el 3 ojo anual por sumas no mayores de 500 \$ ni menores de \$ 10.

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO—Por los depósitos a 3 meses se abona el 3 ojo anual, por los a 6 meses el 4 ojo, por los depósitos a mayores o menores plazos el interés será convencional.

DEPÓSITOS A PREMIO—Se reciben depósitos a retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 3 ojo anual. Además de las operaciones que se han enumerado, esta Sucursal puede efectuar cualquiera otra operación de carácter bancario.

Para más informes acúdase todos los días y a cualquier hora.

Maldonado, Agosto 20 de 1899.

JUAN GORRILHO.
Gerente.

ENFERMEDADES DE LA MUJER

Señoras y señoritas que sufris Hemorragias, Flores Blancas, trastornos en la Menstruación, hinchazón de vientre, etc., etc.

“LA SALUD DE LA MUJER”

PREPARADO POR JOAQUIN SAGUNDELLA—FARMACÉUTICO

Os curará tan molestas como graves enfermedades, pues este medicamento es superior a la Ergotina, Apio, Apioquina, etc., etc., pues reúne las propiedades de estos medicamentos sin sus inconvenientes: superior a todas ellas por que cura las HEMORRAGIAS DEL UTERO, cura, calma y regulariza las MENSTRUACIONES; cura la LEUCORRREA o FLORES BLANCAS, cura el CATARRO CERVICAL, cura las INFLAMACIONES DEL VIENTRE, etc., etc., por antiguas y graves que estas enfermedades sean.

Depósito general en la Drogueria de Roch Capdeville Jaln y C. Montevideo, y en todas las buenas Farmacias y aquí, en el Departamento, en Las de los Sres. Juan Urbán, Benigno Salgado Vázquez y Rafael Urbán.

CARLOS C. URBIN

REMATADOR PÚBLICO

MALDONADO

NAVEGACION DEL ESTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

“Tabaré”

CAPITAN: DON JAIME MONTANER

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo a Maldonado y Vice-versa

Primera clase \$ 4.00
Segunda clase \$ 2.50

De Montevideo a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 6.00
Segunda clase \$ 3.50

De Maldonado a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 3.00
Segunda clase \$ 2.00

Los menores de 10 años pagarán medio pasaje, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y vuelta tendrán un 10 ojo de rebaja.

Las cargas serán puestas de muelle a muelle.

Las Agencias pondrán a la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bulto y serán documentadas en Boletos de Encomiendas.

Pera mayores informes acudir a los agentes.

En Montevideo Enrique Vidal, Piedras 167

En Maldonado: Enrique G. Burnett, Sub-Agente.

En Rocha: Benito Domínguez.